

Más Vida Club

B (1). RECOMENDAR A CLIENTES POTENCIALES.

Por cada una de tus recomendaciones que se traduzcan en una contratación de los servicios de Más Vida Movilidad tú GANAS. Para recomendar a clientes potenciales, favor de realizar lo siguiente:

1. Conocer los servicios de Mas Vida Movilidad, para que puedas informar de manera completa a la familia del Ser Querido (esto es, quien requiere directamente el servicio).
2. Debes proporcionar al Ser Querido o su familiar, según aplique, la Tarjeta de Presentación Digital de manera electrónica o impresa. Esto es para que cuando nos contacte por primera vez lo agreguemos a tu grupo de recomendados.
3. Llamar vía telefónica a Mas Vida Movilidad para proporcionar el nombre y número telefónico del Ser Querido para asignarlo a tu grupo de recomendados.

IMPORTANTE: No podremos agregar a tu grupo de recomendados a un Ser Querido que ya haya sido asignado a otro miembro del club anteriormente. Las recomendaciones deberán cumplir con lo descrito en este documento y tus beneficios serán de acuerdo a los lineamientos de este programa. Para ver los beneficios favor de revisar la sección (C) de beneficios de este documento.

B (2). RECOMENDAR A MIEMBROS POTENCIALES

Por cada una de tus compañeros o conocidos que se unan a Más Vida Club tú GANAS. Para recomendar a miembros favor de realizar lo siguiente:

1. Conocer los servicios de Mas Vida Movilidad y el Programa Más Vida Club, para que puedas informar de manera completa a tu conocido de los beneficios de unirse a este programa.
2. Invitar a tu conocido al Club y dirigirlo a registrarse en MasVidaMovilidad.com/Club. Indicarle que cuando se registre escriba tu nombre en el campo correspondiente.
3. Tu invitado se registra en el club y una vez aprobada su membresía tendrás derecho a los beneficios correspondientes.

IMPORTANTE: Para poder recomendar a un nuevo miembro, tú ya deberás ser miembro. No podrás agregar a tu grupo de recomendados a un invitado que ya sea miembro o que ya haya sido invitado por otro miembro. Las recomendaciones deberán cumplir con lo descrito en este documento y tus beneficios serán de acuerdo a los lineamientos de este programa descritos en este documento. Para ver los beneficios favor de revisar la sección (C) de beneficios de este documento.

Términos y Condiciones

Versión 1.0 al 04.03.2019